

27 DIC 2016

DECLARACIÓN

-CM-16

359-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y
COMUNITARIO COMPARSA CHOCOLATITO

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Nota Nro. 985/16 Directora de la Comparsa Chocolatito, Sra. Monica Martinez

FUNDAMENTOS

La comparsa "Chocolatito" cuenta con mas de 75 personas entre ellos muchos niños, adolescentes y también adultos. Está ubicada en el barrio centro de nuestra ciudad y fue fundada en el año 2015.

La primera presentación la realizaron en el carnaval que se realizo el mes de febrero de 2016 llevando el nombre de Chocolatitos Barrio Centro.


Ha contado asimismo con la aceptación del público local y turístico, como así también se destaca el apoyo institucional de Gendarmería Nacional y empresarios privados vinculados al transporte de personas y cargas.

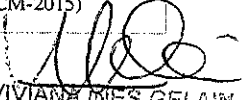
Es de destacar el trabajo realizado por las organizaciones que participan en el carnaval que rescatan los espacios públicos, y la posibilidad de los jóvenes, niños y adultos de mostrar su arte, su música, el trabajo de muchos meses que por otra parte mejora niveles de organización, de construcción ciudadana, de participación, intentando la transformación social


Un movimiento de 800 chicos, jóvenes y adultos todo el año se preparan silenciosamente para mejorar sus técnicas de canto, su composición escrita, sus pasos coordinados y coreografías. El objetivo central es la contención y el desafío: lucirse en el escenario del carnaval


Este tipo de iniciativas refleja una vez mas la importancia de la integración barrial, con vecinas y vecinos de todas las edades y donde se plasman valores comunitarios, sociales y culturales.


AUTOR/A: Viviana Gelain, Andres Martinez Infante, Julia Fernandez, Cristina Paineofil, Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez. (Bloque JSB), Diego González (Bloque PRO)



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA RIES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


ANDRES GONZALEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal y Comunitario comparsa Chocolatito del barrio centro de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.